## Friedrich Inde

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

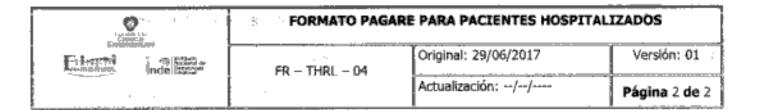
FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

,		$x_i$ :	PAGARE N	(o. 497 F	
					identifica
Yo/nosatros:	al pie de mi (nuestras) firma	(a) designation DOTM	EDO: que comos detad	nres incondicionales de	
CLINICA EMMNA	uel y/o al INSTITUTO NA N Y HABILITACION INI	ACIONAL DE DEMENO FANTIL S.A.S en ad	JAS EMANUEL S.A.: Selante simplemente	el acreedor, por la	cantidad de:
canital:					
intaracae de niza	io.				
Intereses de mora;	a la máxima autorizada po	r las autoridades mone	etarias:		PQF
utura anche	MIT I				NO\$
obligamos a pagar	dicha suma de dinero al acre	sedor en sus oficinas de	Bogotá D.C., en la C	irrera 22 no. 142-63, o	en su orden, o
al tenedor de este	pagare, el día ha, sobre las obligaciones :	de	del ano_	SEG	ONDO: que a
gastos y costos que de la fecha de la re intereses a la máxir prejudicial, se esta impuestos que caus llenado por CONS	monetarias. TERCERO: que e por dicha cobranza se ocasi spectiva demanda judiciai, si ma tasa fijada para la mora. ( blecen en un 20% sobre el sen este pagaré, quedado al ORCIO CLINICA EMMNA ITUTO DE REHABILITACI	onen, así como el valor obre los intereses pendio QUINTO: los honorarlos valor de la obligación macreedor facultando par UEL y/o al INSTITU	del impuesto de timbri entes, debidos con un s de abogado, en caso nás sus accesorios: Si a pagarlos por má cuer TO NACIONAL DE I N INFANTIL S.A.S de	e, si nay nigar de el. Co año de anterioridad o m de arregio directo o de XTO: que serán de nu ita si fuere necesario. E DEMENCIAS EMANUI conformidad con las in	nás, pagaremos pago a la etapa uestro cargo los este pagaré será EL S.A.S., y/o strucciones que
	arte hemos impartido para t	al efecto, tier conformatia	an cou to distance or au	el elecció ozzi iliciso	2 der codigo de
comercio.	as will benefitige eight film.	and the second		go (rsn fer i 190), efeti. N	
Firma(s):		Mo			Este
pagaré será lier	nado por el acreedor,	CIPS CARL HAVE THE REAL PROPERTY.	. 101	Seption de	
	CARTA DE INSTRUCCIO	NES PARA LLENAR F	PAGARE CON ESPAC	IOS EN BLANCO	
	11 10 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14			1989 P 17	y/o
Bogota, D.C., yo,	5 ke et Maria Bear	275		Landate state ( )	
identificado(s) com NACIONAL DE E INFANTIL S.A.S	no aparece at pie de nuestra DEMENCIAS EMANUEL S. para llenar los espacios en bl	is inmas, autorizanos a A.S., y/o EMMANUEL lanco del pagare distingu	L INSTITUTO DE RI	CIONAL DE DEMENC	que en la fecha
S.A.S., y/o EMM	ANUEL INSTITUTO DE RE	HABILITACION Y HA	BILITACION INFAN	TIL S.A.S conforme co	on las siguientes
instrucciones:	al será la suma total que por	tionalistimation consult	a prioritaria e hospital	día, servicios prestados	por los médicos
1.El valor del capit	ai sera la suma total que por titución, medicamentos, dar	Se verseinnarios a la ir	estitución (bienes mu	ebles e inmuebles), co	pagos y cuotas
moderadores y de	mác nactos que se hava inc	urrido por concepto de	la permanencia en el	CONSORCIO CLIMIC	LA EMMNAUEL
y/o at INSTITUT	TO NACIONAL DE DEMEN	CIAS EMANUEL S.A.S	., y/o EMMANUEL I	NSITIUIO DE KENA	PITTINCTON 1
	INFANTILS.A.S; del pe				
quien Ingreso con	fectsa	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	a registration		
Intereses de p	iazo: nora a la máxima tasa permit	Sets may be published action	mmetarlas		
2. Intereses de n	s) obligo (obligamos) a paga	r loe gartos 716 las mily:	anzas prejudicial v judi	cial en caso de que hay	a lugar a ello. El
nagare será llenas	do de acuerdo con estas in	strucciones, si al mome	ento de la salida del j	paciente ya nombrado	la cuenta nó es
cancelada en su to	otalidad, o por el saldo en ca	so de que se naya nech	o apono a cal cuenta.		
Firma paciente:	0	Nom	ibre del paciente:		
C.C.:	C+11/2	de			
Firma responsable	*				
Nombre del respo	46	-UM 5	- 2		
cc: (1)1/	5,147	de/ \	<del>1)</del>		



## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA

eduta de ciudadania:						
stado Civil:				·		_
erentesco o calidad en l	a que actúa, si no es el	paciente:				
mpresa empleadora:			COMPAND ALC	20		
irección:		9h		<u></u>		
eléfono(s):	1 (AMAGE) 25	4964)	Pedigopasis any	pelones insuling y	4	
rabajador independient	e (profesión Wolfdo):	CURDY /	TRE CROSS SID	ngene v rev trouge pagement et Bioch gewinnet agenti das 1971 te	:.	
in-orbón.	adores state of color fracti	uto orahé/let2-	5 2504056	there are the table in an	cere	
elefono(s):	rasio de orie <b>gi</b> e reriento	्राष्ट्री प्राविक <b>्षेत्रकृतिकृति</b> छ। <del>व्यक्तिकृतिकृतिकृतिकृतिकृतिकृतिकृतिकृतिकृतिकृ</del>	. 27%肝:	CHARGE TRUE SA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	is reason mean the state of nique he (mos) suminisi	TEL SOCI BENERALISES A	IT (%)	- はいた 時のもは制度の力	5.47.7.3	
	n qua ne mosi summs					
				uturo el acreedor delo		

- como
  - como vial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
  - C. Enviar la información mencionada a las centrales de flesgo de manera directa v. tantitien, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilanda y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, dasificaria y luego suministraria a dichas centrales.
  - D. Conservary tanto en (la entidad) como en las centralles de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
  - E. Suministrar a las centrales de Información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a. mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. net something off

La autorización anterior no me impedira ejercer mil derecho a corroborar en cualquier bempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme. cuando yo io pida, quien consuito mi historia de desempeño credificio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centráles de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales liússica y, tercero, a ciaborar estadísticas y derivar, mediante modelosmatemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído culdadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcanges y sus implicaciones.

Nombres	Cristobel 5	grido	
	4045343	+	 
Erma:	200		 